

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-10819 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Paseo Jesús Cancio, 38.*

Aprobado inicialmente en fecha 29/11/2017 el Estudio de Detalle, referente a Pº Jesús Cancio, nº 38: 5953013UP9055S0001ZG, con el objeto de ajustar las alineaciones y rasantes y ordenar el volumen de un edificio de vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 29/11/2017 y conforme al artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://comillas.sedelectronica.es>).

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, por un periodo máximo de dos años siendo el área afectada por la suspensión la parcela 5953013UP9055S0001ZG.

Comillas, 29 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2017/10819